



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
GRANADA

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintitrés de abril de dos mil veintiuno**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 502**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 162SU/2018** del Área de Contratación, relativo a la **primera prórroga del contrato de suministro de material para equipos de protección individual y señalización de los edificios municipales, lote 1**, teniendo en cuenta la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización y Servicios Generales, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Presidencia y Contratación la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda**:

**Primero.-** Aprobar la primera prórroga del lote 1 (Señalización) del contrato de suministro de material para equipos de protección individual y señalización de los edificios municipales, adjudicado a la mercantil SERVICIOS Y SEGURIDAD COVADONGA, S.L., con efectos desde el 15 de julio de 2021 hasta el 15 de julio de 2022.

**Segundo.-** Aprobar el gasto de TRES MIL EUROS (**3.000 €**) (IVA incluido), correspondiente a esta prórroga, con cargo a la aplicación presupuestaria 0603 92003 22111, denominada “Adquisición de vestuario profesional, señales, Epis”

- 1.500 euros con cargo al presupuesto del año 2021.
- 1.500 euros con cargo al presupuesto del año 2022.

**Tercero.-** El expediente queda sujeto a la fiscalización de la Intervención General Municipal.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

**Granada, (firmado electrónicamente)**

EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

